ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-2610
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ
EQT:	14	MÓVIL:	2	Comunidad
FECHA:	29 – DIC - 2005	HORA:	9:30 PM	

DIRECCIÓN:	Diagonal 71 F sur No. 1 A - 41 Este	ÁREA DIRECTA:	0.1 Ha				
BARRIO:	Barranquillita	POBLACIÓN ATENDIDA:					
UPZ:	57 – Gran Yomasa	FAMILIAS	0	ADULTOS	0	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1				

2. EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES:

El barrio Barranquillita corresponde a una urbanización, legalizada mediante la Resolución N° 1126 del 18 de Diciembre de 1996 expedida por el DAPD, la cual aprueba el proyecto general de la Urbanización Barranquillita. La resolución de legalización es el instrumento normativo que reconoce, define la norma urbanística, reglamenta, restringe o condiciona el uso del suelo.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencia ha adelantado dentro de su competencia de prevención y mitigación del riesgo varias acciones en la Localidad de Usme, donde se encuentra ubicado el Centro Educativo Distrital Barranquillita; las cuales se realizaron con el fin de conocer las áreas en amenaza por fenómenos de remoción en masa, por lo que se contrató a través del FOPAE en 1998 el siguiente estudio:

- Estudio de "Zonificación de Riesgos por Fenómenos de inestabilidad del terreno en 27 barrios de la localidad de Usme, desarrollado según los términos del contrato No. G521-40/98, suscrito entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE) y la firma INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS LTDA.

Posteriormente estos resultados se incorporaron en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, mapa 3 Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa, consignado en el Decreto 469 de 2003 (que modifica el Decreto 619 de 2000, Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T.). Teniendo en cuenta lo anterior, el predio donde se localiza el Centro Educativo Distrital Barranquillita, presenta afectación de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa, según el mapa 3, consignado en el Decreto 469 de 2003 (que modifica el Decreto 619 de 2000, Plan de Ordenamiento Territorial – P.O.T.).

Además, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencia ha adelantado obras de mitigación en el sector aledaño al Centro Educativo Distrital Barranquillita, localizado en la Diagonal 71 Sur 1 A-41 Este, Barrio Barranquillita, localidad de Usme, consistentes en la construcción de un muro en gaviones, excavaciones y rellenos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Según visita realizada el 29 de diciembre de 2005 se evidenció la ocurrencia de un evento de remoción en masa, generado en un talud de aproximadamente 10 m. de altura, comprendido entre el edificio del Centro Educativo Distrital de Barranquillita y la vía superior, el cual puede comprometer en el corto plazo la construcción educativa y la vía.

El fenómeno se presentó dado el desconfinamiento de la pata de un muro en piedra pegada que se encuentra entre el talud y el edificio, construido hace 30 años aproximadamente, según algunos vecinos del sector, y producido por la construcción de una cuneta en la parte inferior (Ver Foto 1 y 2), lo cual produjo el abombamiento del muro.



FOTO 1. Muro en piedra entre el talud y las instalaciones del CED Barranquillita.

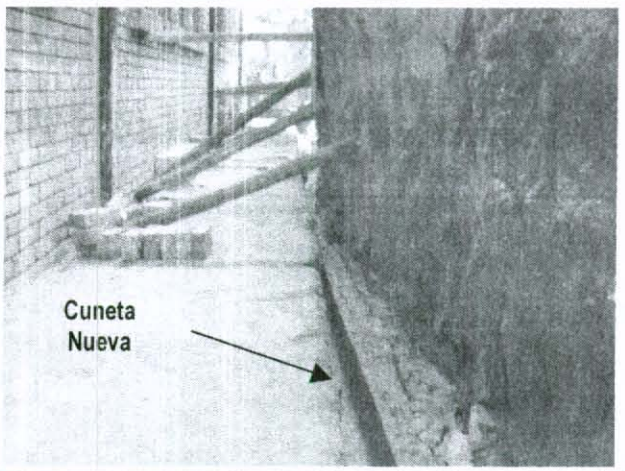


FOTO 2. Cuneta nueva en la pata del muro

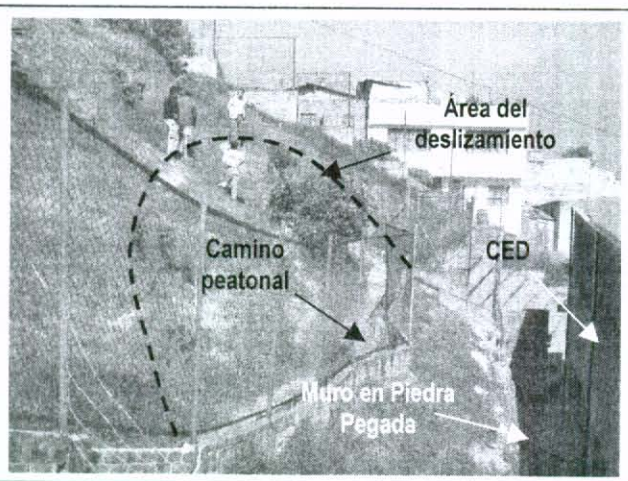


FOTO 3. Área afectada por el deslizamiento y vista general del talud.

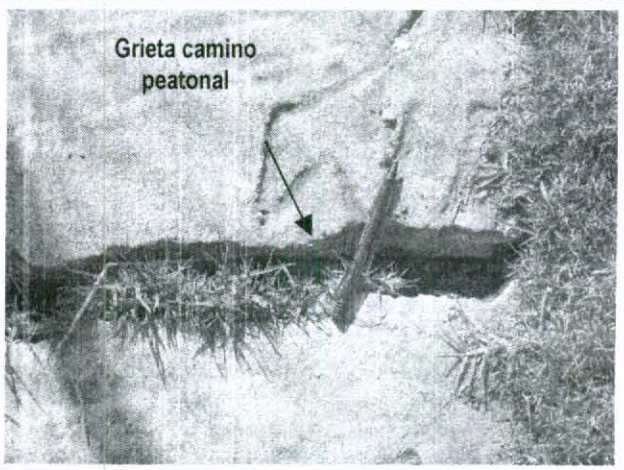


FOTO 4. Grieta presente en el camino peatonal que se encuentra en la parte intermedia del talud.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

3. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN LA EDIFICACIÓN
1	CED BARRANQUILLITA	Diagonal 71 F sur No. 1 A - 41 Este					Ninguno.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI [ ] NO [X] CUAL? _____

4. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no implementarse las medidas recomendadas, es posible que se pueda presentar el deslizamiento de aproximadamente 250 m³ de material, comprometiendo la habitabilidad y el funcionamiento de un sector del CED de Barranquillita.

5. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación del talud del CED Barranquillita, tanto de la parte afectada como del resto del escarpe y su zonas aledañas incluyendo el CED.
- Evaluación de los daños y las condiciones de afectación y funcionalidad del CED Barranquillita.
- Se solicitó a la Secretaría de Educación mantener evacuado el CED hasta que se implementen las medidas recomendadas.

6. RECOMENDACIONES

- Mantener evacuado el CED Barranquillita que se localiza adyacente al talud afectado por el deslizamiento.
- Realizar los estudios para la mitigación del riesgo por remoción en masa para el CED Barranquillita por parte de la Secretaría de Educación.
- Construir las obras de mitigación recomendadas en dichos estudios.

7. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE ANTONIO SEPÚLVEDA LOZANO
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202-57291 CND

Elaboró

NOMBRE SANTIAGO PARÍS BELTRÁN
PROFESIÓN INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA 25202-14497CND

Revisó

Vo. Bo. **GUILLERMO ÁVILA**
Coordinador Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. **FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS**
Director